

# Estas son las restricciones que rigen en Mendoza desde las 16

20/09/2020

Ante la pandemia del coronavirus y los festejos del Día del Estudiante, el gobernador Rodolfo Suarez dispuso nuevas restricciones. Así desde este domingo, a las 16, y hasta el martes 22 de septiembre a las 5.30 de la mañana Mendoza volverá a Fase 1.

Esto significa que nadie podrá circular durante ese lapso, a excepción de aquellas personas que cumplan actividades esenciales, que lo hagan por urgencias médicas, que vayan a farmacias o a cargar combustible.

Además este lunes 21 de septiembre habrá asueto administrativo en el ámbito de la salud pública, por lo que sólo se atenderán las prestaciones indispensables. También habrá asueto para los empleados estatales, excepto para aquellas actividades consideradas "impresindibles".

El objetivo de esto fue bajar la circulación al mínimo y así evitar que los jóvenes festejen el Día del Estudiante. Debido a esto, habrá más de 3 mil policías en las calles controlando la circulación.

Quienes no cumplan con las medidas recibirán multas que van desde los 10 mil a los 50 mil pesos.

Fuente: Jornada